

24 de enero de 2017

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día veinticuatro de enero de dos mil diecisiete. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes
4 los señores Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciado**
5 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciado**
6 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, y el **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano**
7 **Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos cuatro señores Consejales,
8 existe el quórum legal necesario para celebrar esta sesión, por lo que la Señora Presidenta la declaró
9 abierta. **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto**
10 **tres.** Lectura y consideración del acta cero tres-dos mil diecisiete. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones.
11 **Punto cinco.** Designación Ad-honorem de Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. **Punto**
12 **seis.** Resultado del concurso interno para ocupar el cargo de Coordinador General de la Unidad Técnica de
13 Evaluación. **Punto siete.** Gerente General Interina presenta informe sobre el arrendamiento del inmueble
14 donde funciona la sede regional de San Miguel. **Punto ocho.** Solicitud de aprobar el Acta Consolidada del
15 proceso Evaluativo Presencial II-dos mil quince, con sus Conclusiones y Recomendaciones. **Punto nueve.**
16 Solicitud de licencia de empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto diez. Correspondencia.**
17 **Punto diez punto uno.** Nota del licenciado Oscar Antonio Sánchez Bernal, Juez de Paz Propietario de
18 Santa Clara, departamento de San Vicente. **Punto diez punto dos.** Nota de la Administradora de Seguros,
19 Sociedad Anónima de Capital Variable. **Punto diez punto tres.** Copia del escrito presentado por el
20 licenciado Carlos Roberto Valencia Vega. **Punto diez punto cuatro.** Solicitud del Comisionado Presidente
21 en funciones del Instituto de Acceso a la Información Pública. **Punto diez punto cinco.** Subdirector de la
22 Escuela de Capacitación Judicial solicita la aprobación del módulo "Nulidad e Inexistencia en Materia Civil y
23 Mercantil". **Punto diez punto seis.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan
24 ser considerados en terna. **Punto once.** Varios. Se incorporan en este último punto los siguientes casos:
25 **Punto once punto uno.** Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos notifica resolución emitida
26 en el expediente número US-cero ciento diez-dos mil dieciséis. **Punto once punto dos.** Solicitud de
27 autorizar rotación de personal. **Punto once punto tres.** Solicitud de creación del Comité Institucional de
28 Medio Ambiente. **Punto once punto cuatro.** Gerente General Interina solicita aprobar los Estados
29 Financieros Definitivos del Consejo Nacional de la Judicatura del Ejercicio Financiero dos mil dieciséis.
30 **Punto once punto cinco.** Informe de Misión Oficial. La agenda fue aprobada por unanimidad de los
31 señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número cero tres-dos mil diecisiete, la cual

1 fue aprobada con las modificaciones señaladas por los miembros del Pleno. Se hace constar que los
2 señores Consejales licenciado Alcides Salvador Funes Teos y licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, se
3 incorporaron a la sesión en el desarrollo de este punto. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES.**
4 **Punto cuatro punto uno. COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA**
5 **REGISTRADA BAJO EL NÚMERO CERO UNO-DOS MIL DIECISIETE.** La Consejal licenciada Doris Deysi
6 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hizo referencia al expediente de denuncia
7 registrado bajo el número cero uno-dos mil diecisiete, presentada el diez de enero de dos mil diecisiete, por
8 el señor Selvin Balmore Godoy Ulloa, en contra de los licenciados Carlos Delgado, Juez de Paz de
9 Teotepeque; y Héctor Ulises Amaya Menjívar, Juez de Paz de Jicalapa, ambos del departamento de La
10 Libertad, y al respecto presenta a consideración el resultado del estudio y análisis de la Comisión: I) Que el
11 señor Selvin Balmore Godoy Ulloa, denuncia hechos relacionados con actos administrativos en las sedes
12 judiciales antes mencionadas, específicamente sobre los nombramientos de personal, en las plazas de
13 colaborador jurídico y ordenanza; II) Que las normas jurídicas en que fundamenta su petición son las
14 contenidas en la Constitución, la Ley de Ética Gubernamental y la Ley de la Carrera Administrativa Judicial,
15 así como el Manual de Clasificación de Cargos Judiciales del Órgano Judicial, a efecto de garantizar la
16 transparencia en el actuar de los funcionarios judiciales denunciados; III) El artículo setenta y cinco inciso
17 primero de la Ley de Consejo Nacional de la Judicatura dice: *“Cualquier persona interesada podrá dirigir al*
18 *Consejo denuncias escritas sobre irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales y el Pleno, instruirá*
19 *a la Unidad Técnica de Evaluación para que presente el informe correspondiente”*; pero esto no se refiere a
20 que el Consejo, pueda conocer de procedimientos estrictamente administrativos realizados en las sedes
21 judiciales; IV) El artículo noventa y cuatro del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura
22 dice: *“Para los efectos de lo establecido en la Ley sobre denuncias, se considera como persona*
23 *interesada, aquella que estime que un funcionario judicial en el ejercicio de su cargo, ha cometido*
24 *irregularidades en la tramitación de los procedimientos, de las cuales genere algún perjuicio contra sus*
25 *derechos, ya sea directa o indirectamente”*. En el caso en comento, no se trata de la tramitación de un
26 procedimiento, ni tampoco manifiesta el denunciante como persona interesada cual ha sido su perjuicio; y V)
27 A criterio de la Comisión y al analizar tal denuncia, se considera que del tenor literal de la misma, se
28 entiende que los hechos denunciados se refieren a aspectos meramente administrativos, sobre los cuales
29 no puede ni debe pronunciarse el Consejo Nacional de la Judicatura, ya que no es su función, en base al
30 principio de exclusividad o monopolio de la jurisdicción, consagrado en el artículo ciento setenta y dos de la
31 Constitución, y siendo coherentes con dicho principio, el Consejo es respetuoso de la independencia judicial;

24 de enero de 2017

1 agregándose que al denunciante, le queda expedito el camino o la oportunidad para presentar recursos ante
2 los tribunales superiores, exponiendo las inconformidades que le causan agravio. Por lo antes manifestado
3 la Comisión dictamina recomendar al Pleno del Consejo, lo siguiente: declarar inadmisibile la denuncia
4 relacionada, por cuanto los hechos no son materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la
5 Judicatura; y posteriormente archivar la denuncia. Los señores Consejales, al revisar el estudio y análisis
6 presentado, estiman que es pertinente el dictamen. El Pleno, en base al informe de la Comisión de
7 Evaluación, **ACUERDA: a)** Declarar inadmisibile la denuncia número cero uno-dos mil diecisiete, presentada
8 por el señor Selvin Balmore Godoy Ulloa, en contra de los licenciados Carlos Delgado, Juez de Paz de
9 Teotepeque; y Héctor Ulises Amaya Menjivar, Juez de Paz de Jicalapa, ambos del departamento de La
10 Libertad, por cuanto los hechos relacionados no son materia de competencia funcional del Consejo Nacional
11 de la Judicatura, en base a lo establecido en el artículo ciento setenta y dos de la Constitución; quedando el
12 derecho al denunciante de hacer uso de los recursos legales que le otorga la Ley; y **b)** Notificar lo resuelto al
13 denunciante, y a los licenciados Carlos Delgado y Héctor Ulises Amaya Menjivar, y después de ser sometida
14 a consideración el acta, archívese el expediente. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN**
15 **DE EVALUACIÓN.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de
16 Evaluación, manifestó que ya inició el estudio y análisis del Manual de Evaluación y la Guía de Actuaciones,
17 con la participación de un grupo de Evaluadores Judiciales, para establecer la necesidad de reformarlos, con
18 el propósito de actualizarlos. Los Señores Consejales expresaron, que tomando en consideración que la
19 Evaluación Presencial I-dos mil diecisiete, se iniciará el próximo seis de febrero del año en curso, es
20 conveniente revisar algunas reglas que rigen la programación de las evaluaciones judiciales; en ese sentido,
21 el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, propuso reformar los numerales catorce punto uno y
22 catorce punto cinco de la referida guía, en cuanto a eliminar del numeral catorce punto uno la última frase y
23 en el catorce punto cinco, dejar únicamente que el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, maneje la
24 programación de visitas de evaluación, y que garantice la confidencialidad de dicha programación, porque
25 actualmente la redacción de dicha disposición regula "la secretividad" más que la confidencialidad, dirigida a
26 los miembros Consejales del Consejo Nacional de la Judicatura, tornándose imposible de aprobar una
27 programación a ciegas, es decir, con el desconocimiento total del mismo Pleno del Consejo. Los señores
28 Consejales, discutieron y analizaron ampliamente y en detalle la propuesta de reforma, concluyendo en la
29 necesidad de reformar los numerales antes relacionados. El Pleno por mayoría, **ACUERDA: a)** Modificar el
30 numeral catorce punto uno y catorce punto cinco de la Guía de Actuaciones, quedando de la manera
31 siguiente: *""Catorce punto uno: Se visitaran todas las sedes judiciales de la misma zona geográfica, en las*

Pleno CNJ - Acta 04-2017
24 de enero de 2017

1 fechas programadas""; ""Catorce punto cinco: El manejo de la programación de visitas de evaluación
2 estará a cargo del Jefe de la Unidad, quien deberá garantizar la confidencialidad de la misma.""; b) Ratificar
3 este acuerdo en esta misma sesión; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefe de
4 la Unidad Técnica de Evaluación, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Unidad Técnica de Planificación y
5 Desarrollo y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Se hace constar que las
6 Consejales licenciada María Petrona Chávez Soto y licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, se
7 abstuvieron de votar al aprobar el numeral catorce punto uno. El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio
8 Salmerón, razonó su voto en contra, expresando que no acompañaba con su voto, a ninguna de las dos
9 reformas propuestas a la Guía de actuaciones, en el sentido, de que personalmente, considera que es un
10 retroceso al proceso de evaluación. Se hace constar que la señora Consejal licenciada Gloria Elizabeth
11 Alvarez Alvarez, se incorporó a la sesión en el desarrollo de este punto. **Punto cuatro punto tres.**
12 **INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN. INTEGRACIÓN DE TERNAS PARA OCUPAR CARGOS**
13 **JUDICIALES.** El Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de
14 Selección, manifiesta que para darle cumplimiento al acuerdo del Pleno contenido en el punto doce punto
15 dos, del Acta de la sesión número cero tres-dos mil diecisiete, celebrada el diecisiete de enero del año en
16 curso, convocó a los miembros de la Comisión de Selección a una reunión en el salón de sesiones del
17 Pleno, para las catorce horas del día diecinueve de los corrientes, tal como consta en el acta presentada y
18 que forma parte de los anexos de este punto, con el objeto de reestructurar las ternas solicitadas por el
19 Presidente de la Corte Suprema de Justicia, habiendo estado presentes las Consejales licenciada María
20 Petrona Chávez Soto y licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar. Tomando como base el artículo veintitrés
21 de la Ley de la Carrera Judicial y los criterios de selección establecidos en el Manual de Selección, sobre
22 competencias, idoneidad y moralidad, así como los requisitos constitucionales y legales para ocupar los
23 cargos requeridos por el Señor Presidente de dicho Órgano de Estado, la Comisión determinó que los(as)
24 Funcionarios(as) Judiciales con los perfiles idóneos para integrar las ternas solicitadas y que recomiendan al
25 Pleno son: UNO) Magistrado(a) Suplente de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente con
26 sede en San Miguel: licenciada Diana Leonor Romero Fernández de Reyes, Jueza Tercera de lo Civil y
27 Mercantil de San Miguel, con un tiempo de servicio de dieciocho años, diez meses y siete días, graduada de
28 la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, en el año mil novecientos noventa y cinco, con
29 diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, según consta en el
30 expediente de la Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en el Departamento de
31 Investigación Profesional y el Departamento de Investigación Judicial, de la Corte Suprema de Justicia,

24 de enero de 2017

1 Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de
2 los Derechos Humanos; licenciado Cristian Alexander Gutiérrez, Juez Segundo de lo Civil y Mercantil de
3 San Miguel, con un tiempo de servicio de trece años, tres meses y veintisiete días, graduado de la
4 Universidad Capitán General Gerardo Barrios, en el año de mil novecientos noventa y siete, graduado del
5 Programa de Formación Inicial-PFI del Consejo Nacional de la Judicatura, graduado del Diplomado de
6 Derecho Probatorio y Técnicas de Litigación Oral de la Universidad Capitán General Gerardo Barrios,
7 graduado del Diplomado de Estudios Superiores en Justicia Constitucional de la Universidad
8 Centroamericana José Simeón Cañas, graduado del Diplomado en Derecho Procesal Civil y Mercantil de la
9 Universidad Capitán General Gerardo Barrios, graduado de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad
10 de Oriente, graduado de la Maestría Judicial de la Universidad de El Salvador, con diversos cursos y
11 seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, según consta en el expediente de la Unidad
12 Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en el Departamento de Investigación Profesional y el
13 Departamento de Investigación Judicial, de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República,
14 Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; y
15 licenciado Isidro Enrique Moreno Benavides, Juez Primero de Primera Instancia de San Francisco Gotera,
16 departamento Morazán, con un tiempo de servicio de diecisiete años, seis meses y veintiún días, graduado
17 de la Universidad Las Américas de El Salvador, en el año mil novecientos noventa y cinco, con diversos
18 cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, según consta en el expediente de la
19 Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en el Departamento de Investigación
20 Profesional y el Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de
21 la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos
22 Humanos; DOS) Juez(a) de lo Civil Suplente de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión: Licenciado
23 Elías Antonio Arévalo, Juez de Paz Propietario de Mercedes Umaña, departamento de Usulután, con un
24 tiempo de servicio de tres años, doce meses y tres días, graduado de la Universidad Modular Abierta en el
25 año de mil novecientos noventa y nueve, graduado del diplomado en Metodología Universitaria de la
26 Universidad Modular Abierta, graduado en el Diplomado en Derecho de Familia de la Universidad Capitán
27 General Gerardo Barrios, con diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación
28 Judicial, según consta en el expediente de la Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en
29 el Departamento de Investigación Profesional y el Departamento de Investigación Judicial de la Corte
30 Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría
31 para la Defensa de los Derechos Humanos; licenciado Daniel Alcides Campos Iglesias, Juez de Paz

24 de enero de 2017

1 Propietario de San José, departamento de La Unión, con un tiempo de servicio de quince años, cuatro
2 meses y trece días, graduado de la Universidad de El Salvador en el año de mil novecientos noventa y tres,
3 graduado en el Diplomado en Docencia Universitaria de la Universidad Capitán General Gerardo Barrios,
4 graduado de Profesor de Educación Básica, con diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de
5 Capacitación Judicial, según consta en el expediente de la Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene
6 denuncias en el Departamento de Investigación Profesional y el Departamento de Investigación Judicial, de
7 la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y
8 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; licenciada Ana María Domínguez Portillo, Jueza
9 de Paz Propietaria de Sensembra, departamento de Morazán, con un tiempo de servicio de once años, seis
10 meses y catorce días, graduada de la Universidad Salvadoreña en el año de mil novecientos noventa y
11 cinco, con diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, según consta en
12 el expediente de la Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en el Departamento de
13 Investigación Profesional y el Departamento de Investigación Judicial, de la Corte Suprema de Justicia,
14 Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de
15 los Derechos Humanos. Se hace constar que para la presente conformación de esta terna se llamó al
16 licenciado Andrés Marinero Cisneros quien no acepto por diversas razones; TRES) Juez(a) Suplente del
17 Juzgado Especializado de Instrucción de San Salvador: Licenciada Emilia Martinné Castillo de Castillo,
18 Jueza de Paz Propietaria de Apastepeque, departamento de San Vicente, con un tiempo de servicio de tres
19 años, nueve meses y tres días; graduada de la Universidad de El Salvador en el año de mil novecientos
20 noventa y tres, con diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, según
21 consta en el expediente de la Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en el
22 Departamento de Investigación Profesional y el Departamento de Investigación Judicial, de la Corte
23 Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría
24 para la Defensa de los Derechos Humanos; licenciada Mirian Haydee Mejía Rodríguez, Jueza Segunda de
25 Instrucción Propietaria de Zacatecoluca, departamento de La Paz, con un tiempo de servicio de veintitrés
26 años y diecisiete días, graduada de la Universidad Las Américas de El Salvador, con diversos cursos y
27 seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, según consta en el expediente de la Unidad
28 Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en el Departamento de Investigación Profesional y el
29 Departamento de Investigación Judicial, de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República,
30 Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; licenciada
31 Sonia Dolores Martínez González, Jueza Propietaria de Nejapa, departamento de San Salvador, con un

24 de enero de 2017

1 tiempo de servicio de veintitrés y diecisiete días, graduada de la Universidad Las Américas de El Salvador,
2 con diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, según consta en el
3 expediente de la Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en el Departamento de
4 Investigación Profesional y el Departamento de Investigación Judicial, de la Corte Suprema de Justicia,
5 Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de
6 los Derechos Humanos. Se hace constar que para la presente conformación de esta terna, se llamó al
7 licenciado Salomón Enrique Landaverde Hernández, Juez Tercero de Paz Propietario de Soyapango,
8 departamento de San Salvador, quien no aceptó por diversas razones. Se le llamó a la licenciada Norma
9 Elizabeth Amaya Barraza, Jueza Propietaria de San Pedro Perulapán, departamento de Cuscatlán, y no
10 contestó. Se le llamó a la licenciada María Ester Figueroa Gómez, Jueza Segunda de Paz Propietaria de
11 Suchitoto, departamento de Cuscatlán, y no aceptó por diversas razones. Se llamó a la licenciada Ana
12 Miriam Contreras González, Jueza de Paz Propietaria de Ciudad Arce, departamento de La Libertad, no
13 contestó; se le llamó a la licenciada Dora Alicia López Zepeda, Juez Propietaria de Cuscatancingo,
14 departamento de San Salvador, no aceptó por diversas razones; CUATRO) Juez(a) Suplente del Juzgado
15 Primero de Paz de Soyapango, departamento de San Salvador: Licenciado Ramón Fuentes Lorenzana,
16 Juez de Paz Propietario de Nueva Concepción, departamento de Chalatenango, con un tiempo de servicio
17 de trece años, seis meses y diecinueve días; graduado de la Universidad de El Salvador en el año de mil
18 novecientos ochenta y cuatro, con diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación
19 Judicial, según consta en el expediente de la Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en
20 el Departamento de Investigación Profesional y el Departamento de Investigación Judicial, de la Corte
21 Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría
22 para la Defensa de los Derechos Humanos; licenciada Claudia Faustina Martínez de Mejía, Jueza de Paz
23 Propietaria de Santa Rita, departamento de Chalatenango, con un tiempo de servicio de catorce años, ocho
24 meses y veintitrés días; graduada de la Universidad de El Salvador, en el año de mil novecientos noventa y
25 tres, con diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, según consta en el
26 expediente de la Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en el Departamento de
27 Investigación Profesional y Departamento de Investigación Judicial, de la Corte Suprema de Justicia,
28 Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de
29 los Derechos Humanos; licenciado Mario Oscar Díaz Soto, Juez de Paz Propietario de Meanguera,
30 departamento de Morazán, con un tiempo de servicio de diez años, cinco meses y seis días; graduado de la
31 Universidad Francisco Gavidia en el año dos mil, graduado del Diplomado Dirección del Servicio Nacional de

Pleno CNJ - Acta 04-2017
24 de enero de 2017

1 Facilitadores Judiciales de la Universidad de El Salvador, con diversos cursos y seminarios aprobados en la
2 Escuela de Capacitación Judicial, según consta en el expediente de la Unidad Técnica de Selección;
3 asimismo, no tiene denuncias en el Departamento de Investigación Profesional y el Departamento de
4 Investigación Judicial, de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría
5 General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Se hace constar que
6 para la conformación de ésta terna se llamó al licenciado Ramiro Augusto Gallegos Echeverría, Juez de Paz
7 Propietario del Rosario, departamento de La Paz, no contestó. La Consejal licenciada Gloria Elizabeth
8 Alvarez Alvarez, propuso para integrar la terna relacionada, a la licenciada Roxana Esmeralda Lara
9 Rodríguez, Jueza de Paz Propietaria de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, con un tiempo de
10 servicio de más de trece años, graduada en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, graduada
11 de Postgrado en Género e Igualdad de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, graduada del
12 Diplomado en Formación Docente para Educación Superior de la Universidad doctor Andrés Bello, graduada
13 del Diplomado de Estudios Superiores en Derecho Procesal Civil y Mercantil de la Universidad
14 Centroamericana José Simeón Cañas, graduada del Diplomado de Género e Igualdad Administración
15 Pública y Mundo Local de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, graduada de la Maestría en
16 Administración de Justicia – enfoque socio jurídico de la Universidad de Heredia, Costa Rica, con diversos
17 cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, según consta en el expediente de la
18 Unidad Técnica de Selección; asimismo no tiene denuncias en el Departamento de Investigación Profesional
19 y el Departamento de Investigación Judicial, de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la
20 República, Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos;
21 CINCO) Juez(a) Suplente del Juzgado Segundo de Paz de Santa Tecla, departamento de La Libertad:
22 Licenciada María Magdalena Flores Orellana, Jueza de Paz Propietaria de San Ignacio, departamento de
23 Chalatenango, con un tiempo de servicio de dos años, tres meses y veintisiete días, graduada de la
24 Universidad Francisco Gavidia, graduada de la Maestría en Administración de Justicia – enfoque socio
25 jurídico de la Universidad Nacional de Costa Rica, graduada del Diplomado en Ciencias Forenses de la
26 Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, con diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de
27 Capacitación Judicial, según consta en el expediente de la Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene
28 denuncias en el Departamento de Investigación Profesional y el Departamento de Investigación Judicial, de
29 la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y
30 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; licenciada Farah Indira Escobar de Velásquez,
31 Jueza Segunda de Paz Propietaria de Tejutla, departamento de Chalatenango, con un tiempo de servicio de

24 de enero de 2017

1 tres años, tres meses y tres días, graduada de la Universidad de El Salvador, en el año de mil novecientos
2 noventa y seis, con diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, que
3 consta en el expediente de la Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en el
4 Departamento de Investigación Profesional y Departamento de Investigación Judicial, de la Corte Suprema
5 de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría para la
6 Defensa de los Derechos Humanos; licenciada Lisseth Maricela Rivera Barrera, Secretaria del Juzgado de
7 Paz de San Rafael Cedros, departamento de Cuscatlán, graduada de la Universidad Modular Abierta en al
8 año dos mil dos, con diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, según
9 consta en el expediente de la Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en el
10 Departamento de Investigación Profesional y Departamento de Investigación Judicial, de la Corte Suprema
11 de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría para la
12 Defensa de los Derechos Humanos. Se hace constar que para la presente conformación de esta terna se
13 llamó al licenciado Ramiro Augusto Gallegos Echeverría, Juez Propietario de El Rosario, departamento de
14 La Paz, no contestó; y SEIS) Juez(a) Suplente del Juzgado Segundo de Paz de Ahuachapán, departamento
15 de Ahuachapán: Licenciado Filiberto Arévalo Moreno, Juez de Paz Propietario de Nombre de Jesús,
16 departamento de Chalatenango; con un tiempo de servicio de tres años, nueve meses y dieciocho días,
17 graduado de la Universidad de El Salvador en el año de mil novecientos noventa y tres, graduado del
18 Diplomado de Dirección del Servicio Nacional de Facilitadores, de la Universidad de El Salvador, con
19 diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, según consta en el
20 expediente de la Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en el Departamento de
21 Investigación Profesional y el Departamento de Investigación Judicial, de la Corte Suprema de Justicia,
22 Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de
23 los Derechos Humanos; licenciado José Armando Moreno Lozano, Juez de Paz Propietario de San Pedro
24 Perulapán, con un tiempo de servicio de un año, un mes y veinticinco días, graduado de la Universidad
25 Católica de Occidente en el año de mil novecientos noventa y siete, con diversos cursos y seminarios
26 aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, según consta en el expediente de la Unidad Técnica de
27 Selección; asimismo, no tiene denuncias en el Departamento de Investigación Profesional y Departamento
28 de Investigación Judicial, de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría
29 General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; licenciado Bertrand
30 Alexis Menjivar Dubón, Juez de Paz Propietario de Ojos de Agua, departamento de Chalatenango, con un
31 tiempo de servicio de dos años, ocho meses con diecisiete días, graduado de la Universidad Militar,

Pleno CNJ - Acta 04-2017
24 de enero de 2017

1 graduado del Diplomado de Estudios Superiores en Derecho de la Niñez y Adolescencia de la Universidad
2 Centroamericana José Simeón Cañas, con diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de
3 Capacitación Judicial, según consta en el expediente de la Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene
4 denuncias en el Departamento de Investigación Profesional y el Departamento de Investigación Judicial, de
5 la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y
6 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Se hace constar que para la presente
7 conformación de esta terna se llamó al licenciado Samuel de Jesús Martínez, Juez de Paz Propietario de
8 Salcoatitán, departamento de Sonsonate, quien no aceptó por diversas razones. Los señores Consejales
9 revisaron las propuestas y solicitaron alguna información al Coordinador y miembros de la Comisión,
10 quienes la proporcionaron en forma amplia y en detalle. El Pleno, por mayoría, **ACUERDA:** a) Proponer a la
11 Honorable Corte Suprema de Justicia, las ternas reestructuradas de candidatos para ocupar los cargos
12 siguientes: Uno) Magistrado(a) Suplente de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente con sede
13 en San Miguel: licenciada Diana Leonor Romero Fernández de Reyes; licenciado Cristian Alexander
14 Gutiérrez y licenciado Isidro Enrique Moreno Benavides; Dos) Juez(a) de lo Civil Suplente de Santa Rosa de
15 Lima, departamento de La Unión: Licenciado Elías Antonio Arévalo; licenciado Daniel Alcides Campos
16 Iglesias y licenciada Ana María Domínguez Portillo; Tres) Juez(a) Suplente del Juzgado Especializado de
17 Instrucción de San Salvador: Licenciada Emilia Martinné Castillo de Castillo; licenciada Mirian Haydee Mejía
18 Rodríguez y licenciada Sonia Dolores Martínez González; Cuatro) Juez(a) Suplente del Juzgado Primero de
19 Paz de Soyapango, departamento de San Salvador: Licenciada Roxana Esmeralda Lara Rodríguez;
20 licenciada Claudia Faustina Martínez de Mejía y licenciado Mario Oscar Díaz Soto; Cinco) Juez(a) Suplente
21 del Juzgado Segundo de Paz de Santa Tecla, La Libertad: Licenciada María Magdalena Flores Orellana;
22 licenciada Farah Indira Escobar de Velásquez; y licenciada Lisseth Maricela Rivera Barrera; y Seis) Juez(a)
23 Suplente del Juzgado Segundo de Paz de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán: Licenciado Filiberto
24 Arévalo Moreno; licenciado José Armando Moreno Lozano; y licenciado Bertrand Alexis Menjivar Dubón. Se
25 hace constar que el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, se abstuvo de votar en la
26 integración de las ternas siguientes: a) Magistrado(a) Suplente de la Cámara de lo Civil de la Primera
27 Sección de Oriente con sede en San Miguel; b) Juez(a) de lo Civil Suplente de Santa Rosa de Lima,
28 departamento de La Unión; y c) Juez(a) Suplente del Juzgado Especializado de Instrucción de San
29 Salvador; **b)** Que la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, remita a la Honorable Corte
30 Suprema de Justicia, las propuestas de las ternas de candidatos antes relacionadas, aclarando que el orden
31 de los profesionales que las integran, no tiene ninguna preferencia; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Jefe

24 de enero de 2017

1 de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. Se hace constar que el señor Consejal
2 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, se retiró de la sesión al momento de conocer la terna
3 propuesta por la Comisión de Selección, para optar al cargo de Juez(a) Suplente del Juzgado Primero de
4 Paz de Soyapango, departamento de San Salvador. **Punto cuatro punto cuatro. INFORME DE LA**
5 **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
6 **SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El
7 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, presenta la nota con
8 sus anexos, fechada el veinticuatro de enero del año en curso, con referencia ECJ-D-cero veinte/diecisiete,
9 suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial
10 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual manifiesta que en cumplimiento al acuerdo contenido
11 en el punto seis del acta de la sesión cero dos-dos mil diecisiete, celebrada el diez de enero del presente
12 año, solicita autorizar la incorporación en la programación trimestral el taller denominado: "Alcances y Retos
13 del Decreto de la Jurisdicción Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las
14 Mujeres", a cargo de la capacitadora externa licenciada Alba Evelyn Cortez, que se llevaría a cabo los días
15 uno y dos de febrero del año en curso, en horario de las ocho a las diecisiete horas, siendo los destinatarios
16 el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, capacitadoras y personal de la Escuela de Capacitación
17 Judicial, Comisión Técnica Institucional, Jueces de Paz, de Instrucción y de Sentencia de las diferentes
18 zonas del país, y personal técnico del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU;
19 además, manifiesta el señor Subdirector de la Escuela, que los costos de la alimentación para la actividad
20 antes relacionada, serán cubiertos por la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz-ORMUSA, por
21 lo que solicita únicamente autorizar el pago de honorarios de la capacitadora, por la cantidad de treinta y
22 cinco dólares por hora, durante dieciséis horas, lo que hace un total de quinientos sesenta dólares de los
23 Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con sus anexos, suscrita por
24 el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, y por
25 cumplido el acuerdo contenido en el punto seis, del acta de la sesión cero dos-dos mil diecisiete, celebrada
26 el diez de enero del presente año; b) Autorizar que en la programación de la Escuela de Capacitación
27 Judicial, correspondiente al primer trimestre del presente año, se incorpore el desarrollo del taller
28 denominado: "Alcances y Retos del Decreto de la Jurisdicción Especializada para una Vida Libre de
29 Violencia y Discriminación para las Mujeres", a cargo de la capacitadora externa licenciada Alba Evelyn
30 Cortez, que se llevará a cabo los días uno y dos de febrero del año en curso, en horario de las ocho a las
31 diecisiete horas, siendo los destinatarios el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, capacitadoras y

24 de enero de 2017

1 personal de la Escuela de Capacitación Judicial, Comisión Técnica Institucional, Jueces de Paz, de
2 Instrucción y de Sentencia de las diferentes zonas del país, y personal técnico del Instituto Salvadoreño para
3 el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU; c) Autorizar el pago de honorarios de la capacitadora externa licenciada
4 Alba Evelyn Cortez, por la suma de quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, a ser
5 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y d) Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la
6 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto**
7 **cuatro punto cinco. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SUBDIRECTOR DE LA**
8 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA**
9 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión
10 de Capacitación, presenta la nota con sus anexos, fechada el veintitrés de los corrientes, con referencia
11 ECJ-D-cero dieciocho/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la
12 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual manifiesta que en
13 cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete literal d) del acta de la sesión cero tres-dos mil
14 diecisiete, celebrada el diecisiete de enero del corriente año, solicita ratificar la incorporación, en la
15 programación de actividades correspondiente al presente trimestre, del curso evaluado: "Doctrina de la
16 Protección Integral-Serie Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia", a cargo de la facilitadora
17 licenciada Geraldine Alcira Figueroa de Álvarez, que se llevaría a cabo del veintitrés al veinticinco de enero
18 del año en curso, en horario de las ocho a las dieciséis horas, a excepción del veinticinco, que sería de las
19 ocho a las doce horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios Evaluadores
20 de la Unidad Técnica de Evaluación; además, solicita autorizar el pago de honorarios de la capacitadora por
21 la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y el costo de refrigerios por la cantidad
22 de treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar y almuerzo de
23 la capacitadora por nueve dólares de los Estados Unidos de América, haciendo un total de cuatrocientos
24 cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar. El Pleno,
25 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con su anexo, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino
26 Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y por cumplido el
27 acuerdo contenido en el punto siete, literal d) del acta de la sesión cero tres-dos mil diecisiete, celebrada el
28 diecisiete de los corrientes; b) Ratificar la incorporación en la programación de la Escuela de Capacitación
29 Judicial, correspondiente al primer trimestre del presente año, el curso evaluado: "Doctrina de la Protección
30 Integral-Serie Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia", a cargo de la facilitadora licenciada
31 Geraldine Alcira Figueroa de Álvarez, de la Procuraduría General de la República, que se llevará a cabo del

24 de enero de 2017

1 veintitrés al veinticinco de enero del año en curso, en horario de las ocho a las dieciséis horas, a excepción
2 del veinticinco de enero, que será de las ocho a las doce horas, en la sede principal del Consejo en esta
3 ciudad, siendo los destinatarios Evaluadores de la Unidad Técnica de Evaluación; **c)** Autorizar el pago de
4 honorarios a la capacitadora licenciada Geraldine Alcira Figueroa de Álvarez, de la Procuraduría General de
5 la República, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y el costo de
6 refrigerios por la cantidad de treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco
7 centavos de dólar y almuerzo de la capacitadora por nueve dólares de los Estados Unidos de América,
8 haciendo un total de cuatrocientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con
9 veinticinco centavos de dólar, a ser cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **d)** Notificar el
10 presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
11 para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto seis. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**
12 **SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE**
13 **UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El licenciado Alcides Salvador Funes Teos,
14 Coordinador de la Comisión de Capacitación, presenta la nota con sus anexos, fechada el veintitrés de los
15 corrientes, con referencia ECJ-D-cero diecinueve/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino
16 Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la
17 cual manifiesta que en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete literal d) del acta de la sesión
18 cero tres-dos mil diecisiete, celebrada el diecisiete de enero del presente año, solicita autorizar la
19 incorporación en la programación de actividades correspondiente al presente trimestre, el desarrollo del
20 curso evaluado: "El Procedimiento Sumario", a cargo del facilitador licenciado Raymundo Alirio Carballo
21 Mejía, Juez de Sentencia de Santa Ana, que se llevaría a cabo los días treinta y treinta y uno de enero, y
22 uno de febrero del año en curso, en horario de las ocho a las dieciséis horas, a excepción del uno de
23 febrero, que sería de las ocho a las doce horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los
24 destinatarios Evaluadores de la Unidad Técnica de Evaluación; además, solicita autorizar el pago de
25 honorarios del capacitador por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, así
26 como el costo de refrigerios por la suma de treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con
27 veinticinco centavos de dólar y el almuerzo del capacitador por nueve dólares de los Estados Unidos de
28 América, haciendo un total de cuatrocientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con
29 veinticinco centavos de dólar. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con su anexo, suscrita por
30 el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, y por cumplido
31 el acuerdo contenido en el punto siete, literal d) del acta de la sesión cero tres-dos mil diecisiete, celebrada

Pleno CNJ - Acta 04-2017
24 de enero de 2017

1 el diecisiete de enero del presente año; b) Autorizar que en la programación de la Escuela de Capacitación
2 Judicial, correspondiente al primer trimestre del corriente año, se incorpore el desarrollo del curso evaluado
3 denominado: "El Procedimiento Sumario", a cargo del facilitador licenciado Raymundo Alirio Carballo Mejía,
4 Juez de Sentencia de Santa Ana, que se llevará a cabo los días treinta y treinta y uno de enero, y uno de
5 febrero del año en curso, en horario de las ocho a las dieciséis horas, a excepción del uno de febrero, que
6 será de las ocho a las doce horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios
7 Evaluadores de la Unidad Técnica de Evaluación; c) Autorizar el pago de honorarios al capacitador
8 licenciado Raymundo Alirio Carballo Mejía, Juez de Sentencia de Santa Ana, por la suma de cuatrocientos
9 dólares de los Estados Unidos de América; y el costo de refrigerios por la suma de treinta y ocho dólares de
10 los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar y el almuerzo del capacitador por nueve
11 dólares de los Estados Unidos de América, haciendo un total de cuatrocientos cuarenta y siete dólares de
12 los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar, a ser cancelados con fondos del
13 presupuesto del Consejo; y d) Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación
14 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto siete.**
15 **INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
16 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA**
17 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión
18 de Capacitación, presenta la nota con sus anexos, fechada el veintitrés de los corrientes, con referencia
19 ECJ-D-cero veintiuno/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la
20 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual manifiesta que en
21 cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete literal d) del acta de la sesión cero tres-dos mil
22 diecisiete, celebrada el diecisiete de enero de dos mil diecisiete, solicita incorporar dos actividades en la
23 programación trimestral, detalladas a continuación: I) Curso evaluado "Extinción de Dominio", a cargo del
24 facilitador licenciado Rigoberto Astúl Aragón, que se llevaría a cabo del veinticinco al veintisiete de enero del
25 año en curso, en horario de ocho a las dieciséis horas, a excepción del día veinticinco de enero, que sería
26 de las trece a las dieciséis horas; II) Curso evaluado "Introducción al Derecho de Medio Ambiente", a cargo
27 del facilitador licenciado Jorge Saénz, que se llevará a cabo del uno al tres de febrero del presente año, en
28 horario de ocho a las dieciséis horas, a excepción del día uno de febrero, que sería de las trece a las
29 dieciséis horas. Agrega en su nota el señor Subdirector, que ambas actividades se realizarían en la sede
30 principal del Consejo en esta ciudad, y que los destinatarios serían Evaluadores Judiciales de la Unidad
31 Técnica de Evaluación; además, solicita autorizar el pago de honorarios de cada capacitador por la suma de

Pleno CNJ - Acta 04-2017
24 de enero de 2017

1 trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, el costo de refrigerios por la cantidad de
2 treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar y almuerzos de
3 los capacitadores por nueve dólares de los Estados Unidos de América, para cada uno, haciendo un total
4 por cada actividad de cuatrocientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco
5 centavos de dólar. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con su anexo, suscrita por el
6 licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, y por cumplido el
7 acuerdo contenido en el punto siete, literal d) del acta de la sesión cero tres-dos mil diecisiete, celebrada el
8 diecisiete de enero de dos mil diecisiete; b) Autorizar que en la programación de la Escuela de Capacitación
9 Judicial, correspondiente al primer trimestre del presente año, se incorpore el desarrollo de las actividades
10 siguientes: I) Curso evaluado "Extinción de Dominio", a cargo del facilitador licenciado Rigoberto Astúl
11 Aragón, que se llevará a cabo del veinticinco al veintisiete de los corrientes, en horario de ocho a las
12 dieciséis horas, a excepción del día veinticinco de enero, que sería de las trece a las dieciséis horas; II)
13 Curso evaluado "Introducción al Derecho de Medio Ambiente", a cargo del facilitador licenciado Jorge
14 Saénz, que se llevará a cabo del uno al tres de febrero del año en curso, en horario de ocho a las dieciséis
15 horas, a excepción del día uno de febrero, que sería de las trece a las dieciséis horas, ambas actividades se
16 llevarán a cabo en la sede principal del Consejo en esta ciudad, y dirigidas a los Evaluadores Judiciales de
17 la Unidad Técnica de Evaluación; c) Autorizar el pago de honorarios a los capacitadores licenciados
18 Rigoberto Astúl Aragón y Jorge Saénz, por la suma de trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de
19 América a cada uno de los profesionales; el costo de refrigerios por la cantidad de treinta y ocho dólares de
20 los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar y almuerzos de los capacitadores por el
21 monto de nueve dólares de los Estados Unidos de América, para cada uno, haciendo un total por actividad
22 de cuatrocientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos, a ser
23 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y d) Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la
24 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto**
25 **cinco. DESIGNACIÓN AD-HONOREM DE JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y**
26 **DESARROLLO.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, expresó que aún no ha
27 concluido el proceso del concurso externo para ocupar el cargo de Jefe de la Unidad Técnica de
28 Planificación y Desarrollo; en ese sentido, y con el propósito de mantener el control administrativo de dicha
29 dependencia, propone designar a la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de
30 la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, para que ad-honorem desempeñe las funciones de
31 Jefe de dicha Unidad, hasta la fecha en que sea nombrado en carácter permanente él o la profesional que

Pleno CNJ - Acta 04-2017
24 de enero de 2017

1 ocupará tal cargo. La Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, manifestó su aceptación, en el
2 entendido de que contará con el apoyo de todos los señores Consejales. El Pleno, de conformidad con el
3 artículo veintidós literal a) y treinta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículos cinco
4 literal e), seis literal a), siete literal b) y veintiocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
5 Judicatura, **ACUERDA: a)** Designar a la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora
6 de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, para que ad-honorem desempeñe las funciones
7 de Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, a partir del día veinticinco de enero del presente
8 año, hasta la fecha en que sea nombrado en carácter permanente él o la profesional que ocupará tal cargo;
9 y **b)** Encontrándose presente la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, quedó notificada de
10 este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General Interina y Jefa del Departamento de
11 Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto seis. RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO**
12 **PARA OCUPAR EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
13 **EVALUACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el diecisiete de los
14 corrientes, con referencia GG/PLENO/cero cero siete/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma
15 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el
16 punto ocho punto dos de la sesión cero cuatro-dos mil dieciséis, celebrada el once de octubre del presente
17 año, remite el análisis curricular de los aspirantes que participaron en el concurso interno para cubrir el
18 puesto de Coordinador General de la Unidad Técnica de Evaluación, que finalizó el veintitrés de noviembre
19 del año recién pasado; habiéndose inscrito los profesionales que a continuación se detallan: I) Licenciado
20 Jacinto Salvador Vásquez Rodríguez, quien posteriormente declinó de participar en el proceso; II)
21 Licenciado Henry Edén Milla Hasbún; III) Licenciado Mario Ernesto Martell Rivas; IV) Licenciada Dunia
22 Claribel Alvarado Sandoval; V) Licenciada Evelyn Estrada de Maldonado; y VI) Marta Lidia Sosa Marroquín;
23 quienes de acuerdo a la valoración estimada por el Departamento de Recursos Humanos, cumplen con los
24 requisitos de edad, formación y experiencia laboral exigido en el perfil del puesto; sin embargo, considera
25 oportuno mencionar, que al revisar los expedientes de los candidatos se encontraron una serie de
26 observaciones, que detalla ampliamente en su memorando; concluyendo que ninguno de los candidatos
27 cuenta con las habilidades y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo; razón por la cual, la señora
28 Gerente General Interina, solicita declarar desierto el concurso interno para cubrir el puesto en referencia.
29 Los señores Consejales, tomando en cuenta lo anterior, y luego de revisar y analizar la documentación de
30 cada uno de los seis aspirantes, determinan que ninguno de ellos cumple a cabalidad con el perfil requerido,
31 motivo por el que consideran procedente declarar desierto el concurso interno y autorizar el inicio del

24 de enero de 2017

1 concurso externo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Declarar desierto el concurso interno, promovido para cubrir el
2 cargo de Coordinador General de la Unidad Técnica de Evaluación, en razón que ninguno de los seis
3 aspirantes cumplen con el perfil del puesto; b) Instruir a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
4 Gerente General Interina y a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de
5 Recursos Humanos, que inicien el concurso externo para cubrir la plaza de Coordinador General de la
6 Unidad Técnica de Evaluación; c) Autorizar la publicación en un periódico de circulación nacional, el aviso
7 del concurso externo relacionado en el literal b) de este acuerdo, cuyo costo será cancelado con fondos del
8 presupuesto del Consejo; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa del
9 Departamento de Recursos Humanos y Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
10 Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto siete. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA**
11 **INFORME SOBRE EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE REGIONAL DE**
12 **SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el diecinueve de
13 enero del presente año, con referencia GG/PLENO/cero cero ocho/dos mil diecisiete, suscrito por la
14 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, mediante el cual hace referencia al
15 Acuerdo de Gerencia número doscientos seis, de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciséis, en el que
16 se acordó autorizar la prórroga del Contrato de Arrendamiento número dos-A/dos mil dieciséis, del inmueble
17 donde actualmente funciona la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel; sin embargo, la
18 prórroga del contrato no fue formalizada porque el propietario del inmueble doctor Jorge Efraín Campos,
19 comunicó que no incluiría en el contrato el terreno utilizado para parqueo; en ese sentido, es conveniente
20 dejar sin efecto el Acuerdo de Gerencia relacionado que autorizaba la prórroga, porque las condiciones ya
21 no eran las mismas del contrato a prorrogar. La falta de un área para parqueo en la Sede del Consejo, en la
22 ciudad de San Miguel, dificulta grandemente el funcionamiento adecuado de las actividades de capacitación,
23 razón por la cual y no teniendo una nueva opción de otro inmueble para ubicar la sede relacionada, es
24 necesario continuar por un período razonable ocupando el actual local y buscar para arrendar
25 temporalmente un área para paqueo, mientras se contrata un nuevo inmueble con las condiciones
26 indispensables para la operatividad y funcionamiento de la regional mencionada. El doctor Campos,
27 presenta nuevamente una nota el día once de enero del corriente año, ofertando el arrendamiento del
28 inmueble que actualmente ocupa la sede, por la cantidad de un mil seiscientos noventa y cinco dólares de
29 los Estados Unidos de América, incluyendo IVA, para el plazo de seis meses, a partir del uno de enero al
30 treinta de junio del presente año. La señora Gerente General Interina, expresa además, que según
31 memorando con referencia ECJ-D-cero cero cinco/diecisiete, suscrito por el licenciado José Hugo Granadino

24 de enero de 2017

1 Mejía, Subdirector de la Escuela de la Escuela de Capacitación Judicial, manifiesta que debido a que la
2 Escuela ya tiene actividades de capacitación programadas para dicha sede, a partir del mes de febrero del
3 año en curso, es importante y urgente contar con el estacionamiento y definir el cambio de ubicación de la
4 sede regional; por lo que en consideración a lo anterior, y previo a la opinión de la Jefa de la Unidad Técnica
5 Jurídica, licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, solicita se apruebe lo siguiente: I) Dejar sin efecto el
6 Acuerdo de Gerencia número doscientos seis, de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciséis, que se
7 refiere a la autorización de la prórroga del Contrato número dos-A/dos mil dieciséis; II) Autorizar a la
8 Presidenta del Consejo, para suscribir un nuevo Contrato de arrendamiento, por la cantidad mensual de un
9 mil seiscientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América, incluyendo IVA, para el plazo de
10 seis meses a partir del uno de enero al treinta de junio de dos mil diecisiete; III) Autorizar el inicio del
11 proceso de contratación de un nuevo local para parqueo, con carácter de urgente y de acuerdo a la Ley de
12 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP; IV) Autorizar el inicio del proceso de
13 ubicación y contratación de un local adecuado para oficinas, aulas y con parqueo, para trasladar la sede, a
14 partir del uno de julio de dos mil diecisiete; V) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:**
15 **a)** Dejar sin efecto el Acuerdo de Gerencia número doscientos seis, de fecha veinte de septiembre de dos
16 mil dieciséis, mediante el cual se autorizó la prórroga del Contrato número dos-A/dos mil dieciséis; **b)**
17 Autorizar a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que suscriba el contrato
18 de arrendamiento con el doctor Jorge Efraín Campos, del inmueble situado en la Cuarta Avenida Sur,
19 número seiscientos cuatro BIS, Barrio El Calvario, San Miguel, donde actualmente funciona la sede regional
20 del Consejo Nacional de la Judicatura, en la ciudad de San Miguel, excluyendo el área del anexo al parqueo,
21 por el plazo comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil diecisiete, prorrogable, por un monto
22 de DIEZ MIL CIENTO SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, incluyendo IVA,
23 que será cancelado con fondos provenientes del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura del año
24 dos mil diecisiete, por medio de seis cuotas mensuales, vencidas, fijas y sucesivas de UN MIL
25 SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, IVA incluido; **c)**
26 Autorizar a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, para que de carácter
27 urgente, inicie el proceso de contratación temporal de un nuevo local para parqueo, de acuerdo a la Ley de
28 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP, debiendo informar oportunamente a la
29 Señora Presidenta, para los efectos pertinentes; **d)** Autorizar a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
30 Martínez, Gerente General Interina, para que inicie el proceso de ubicación y contratación de un local
31 adecuado para oficinas y aulas, con parqueo propio, a efecto de trasladar la sede a partir del uno de julio de

Pleno CNJ - Acta 04-2017
24 de enero de 2017

1 dos mil diecisiete, debiendo informar oportunamente a la Señora Presidenta, sobre el resultado de sus
2 gestiones, para los efectos consiguientes; e) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y f) Notificar el
3 contenido del presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa de Unidad Financiera Institucional, Jefe de
4 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefe de la
5 Unidad de Auditoría Interna, y al doctor Jorge Efraín Campos, para los efectos pertinentes. **Punto ocho.**
6 **SOLICITUD DE APROBAR EL ACTA CONSOLIDADA DEL PROCESO EVALUATIVO NO PRESENCIAL**
7 **II-DOS MIL QUINCE CON SUS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.** El Secretario Ejecutivo,
8 somete a consideración el memorando fechado el dieciocho de los corrientes, con referencia
9 UTE/SEJEC/cero siete/dos mil diecisiete, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe
10 de la Unidad Técnica de Evaluación, anexo al cual presenta el Acta Consolidada de Evaluación y las
11 Conclusiones y Recomendaciones del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil quince, que corresponde
12 al período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil quince, proceso realizado por la
13 Unidad Técnica de Evaluación, de los funcionarios Judiciales de las Cámaras de Segunda Instancia, Jueces
14 de Sentencia, Jueces de Instrucción, Jueces de Primera Instancia Mixtos, Jueces de lo Civil, Jueces de lo
15 Civil y Mercantil, Jueces de lo Laboral, Jueces de Familia, Jueces Especializados de Niñez y Adolescencia,
16 Jueces de Menores, Jueces de Ejecución de Medidas al Menor, Jueces de Menor Cuantía, Juez de Primera
17 Instancia Militar, Jueces de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, Jueces de Tránsito, Juez
18 Ambiental, Jueza de Extinción de Dominio y Jueces de Paz. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
19 memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
20 Evaluación, que contiene el acta consolidada de la Evaluación No Presencial II-dos mil quince con sus
21 conclusiones y recomendaciones; y remitirlo a la Comisión de Evaluación, para que revise y analice el
22 documento, y oportunamente presente su dictamen al Pleno; y b) Encontrándose presente la Consejal
23 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación quedó notificada de
24 este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los
25 efectos pertinentes. **Punto nueve. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL**
26 **DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el diecinueve
27 de enero del presente año, con referencia GG/PLENO/cero cero nueve/dos mil diecisiete, suscrito por la
28 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, por medio del cual presenta la
29 solicitud de licencia, con goce de sueldo, del licenciado Dennis Antonio Mayorga González, Jefe de
30 Presupuesto, por motivo de enfermedad prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por el
31 Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del cinco al veintitrés de diciembre de

24 de enero de 2017

1 dos mil dieciséis. El Pleno, en razón que la solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por la
2 Gerente General Interina, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos
3 Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
4 Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo
5 cinco numeral uno y artículo seis inciso tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los
6 Empleados Públicos, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de sueldo, por motivo de enfermedad
7 prolongada, al licenciado Dennis Antonio Mayorga González, Jefe de Presupuesto, según incapacidad
8 extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del cinco al veintitrés
9 de diciembre de dos mil dieciséis; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa del
10 Departamento de Recursos Humanos y al peticionario, para los efectos pertinentes. **Punto diez.**
11 **CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno. NOTA DEL LICENCIADO OSCAR ANTONIO SÁNCHEZ**
12 **BERNAL, JUEZ DE PAZ PROPIETARIO DE SANTA CLARA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.** El
13 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el diez y recibida el trece de
14 los corrientes, suscrita por el licenciado Oscar Antonio Sánchez Bernal, Juez de Paz Propietario de Santa
15 Clara, departamento de San Vicente, mediante la cual expresa que se avocó a la Sección de Investigación
16 Judicial de la Corte Suprema de Justicia, a efecto de revisar los expedientes que se instruyen en su contra
17 por actuaciones realizadas como juez interino del Juzgado de Familia de Santa Tecla, departamento de La
18 Libertad y del Juzgado Especializado de la Niñez y Adolescencia de San Salvador, con el objeto de remitir
19 un escrito amplio y detallado, con las alegaciones que documentan las razones fácticas, jurídicas y
20 analíticas que contrarrestan los señalamientos en su contra, el cual presenta para que sea agregado al
21 expediente que sobre su persona lleva el Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, **ACUERDA:** Tener
22 por recibida la nota con sus anexos, presentada por el licenciado Oscar Antonio Sánchez Bernal, Juez de
23 Paz Propietario de Santa Clara, departamento de San Vicente; y remitir copia al licenciado Carlos Wilfredo
24 García Amaya, Jefe en funciones Ad-honorem, de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos
25 pertinentes. **Punto diez punto dos. NOTA DE LA ADMINISTRADORA DE SEGUROS SOCIEDAD**
26 **ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus
27 anexos, fechada el diecisiete de los corrientes, con referencia CNJ-uno-dos mil diecisiete, suscrita por la
28 señora Elizabeth Velásquez de Salume, Presidenta Ejecutiva de la Administradora de Seguros, Sociedad
29 Anónima de Capital Variable, mediante la cual hace referencia a los conceptos plasmados en los acuerdos
30 de Pleno contenidos en los puntos cuatro punto uno de la sesión extraordinaria cero uno-dos mil dieciséis,
31 celebrada el siete de octubre del año recién pasado, y punto siete de la sesión extraordinaria cero cuatro-

Pleno CNJ - Acta 04-2017
24 de enero de 2017

1 dos mil dieciséis, celebrada el veintidós de diciembre próximo pasado. Sobre lo anterior, la señora de
2 Salume, hace una serie de consideraciones, por las cuales solicita se le conceda audiencia el día y hora que
3 estimen conveniente, requiriendo además que a la misma se haga presente la licenciada Elsa Margarita
4 Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en su calidad de Administradora del
5 Contrato de Seguros. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con sus anexos, suscrita por la
6 señora Elizabeth Velásquez de Salume, Presidenta Ejecutiva de la Administradora de Seguros, Sociedad
7 Anónima de Capital Variable; b) Remitir copia de la nota relacionada en el literal anterior, a la licenciada Elsa
8 Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que presente un informe
9 oportunamente al Pleno, sobre la situación planteada por la señora Elizabeth Velásquez de Salume; y c)
10 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina y Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
11 para los efectos pertinentes. **Punto diez punto tres. COPIA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL**
12 **LICENCIADO CARLOS ROBERTO VALENCIA VEGA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
13 copia del escrito con su anexo, fechado el dieciséis de enero del presente año, suscrito por el licenciado
14 Carlos Roberto Valencia Vega, dirigida al licenciado José Mauricio Cortés Mercadillo, Juez Suplente del
15 Juzgado Primero de Paz de Chalchuapa, departamento de Santa Ana; quien entre otras cosas expresa, que
16 es abogado y que durante tres años se ha desempeñado como Notificador-Citaador en el referido Juzgado;
17 sin embargo, desde el dieciséis de los corrientes, se encuentra realizando las funciones de Colaborador
18 Jurídico C-III, por encontrarse vacante dicha plaza; en ese sentido, le solicita al licenciado Cortés Mercadillo,
19 que dé estricto cumplimiento a lo pactado en el acta que firmó el día trece de enero de dos mil diecisiete,
20 junto con los miembros del Sindicato de Empleados Judiciales Salvadoreños-SINEJUS. El Pleno,
21 **ACUERDA:** Tener por recibida la copia del escrito dirigido al licenciado José Mauricio Cortés Mercadillo,
22 Juez Suplente del Juzgado Primero de Paz de Chalchuapa, departamento de Santa Ana, suscrito por el
23 licenciado Carlos Roberto Valencia Vega, y remitir copia a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos
24 pertinentes. **Punto diez punto cuatro. SOLICITUD DEL COMISIONADO PRESIDENTE EN FUNCIONES**
25 **DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
26 consideración las notas fechadas el dieciséis de enero de dos mil diecisiete, con referencias IAIP. CT tres-
27 uno.cero tres-dos mil diecisiete e IAIP.Auno-cero uno.cero diez-dos mil diecisiete, suscritas en su orden por
28 la licenciada Rocío Carolina Montes Guzmán, Encargada Ad-honorem de la Unidad de Género y el
29 Comisionado Presidente en funciones Hernán Alexander Gómez Rodríguez, del Instituto de Acceso a la
30 Información Pública, respectivamente, quien en el marco del cumplimiento de la Ley de Igualdad, Equidad y
31 Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres-LIE, expresa que se ha nombrado a la licenciada

24 de enero de 2017

1 Montes Guzmán, como responsable de la Unidad de Género de la referida institución, lo cual hace del
2 conocimiento del Consejo, con el objeto que pueda ser incorporada en los diferentes cursos, jornadas de
3 formación y talleres que realice la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo";
4 asimismo solicita se asignen cupos para el personal de dicha institución, en las diversas actividades que se
5 programen relacionadas con los derechos de la mujer. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidas las
6 notas fechadas el dieciséis de enero de dos mil diecisiete, suscritas en su orden por la licenciada Rocío
7 Carolina Montes Guzmán, Encargada Ad-honorem de la Unidad de Género y el Comisionado Presidente en
8 funciones Hernán Alexander Gómez Rodríguez, del Instituto de Acceso a la Información Pública; y remitir
9 copia al licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial y a la
10 licenciada Jenny Flores de Coto, Jefa de la Unidad de Género, para los efectos consiguientes; y b) Notificar
11 el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
12 Jefa de la Unidad de Género y a los peticionarios, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto cinco.**
13 **SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBACIÓN DEL**
14 **MÓDULO "NULIDAD E INEXISTENCIA EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL".** El Secretario Ejecutivo,
15 somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el dieciséis de los corrientes, con referencia ECJ-
16 D-cero diez/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
17 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en la que hace relación a los módulos para la
18 ejecución del Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia civil y mercantil-PEC Civil y
19 Mercantil-; y al respecto informa que el máster Héctor Arnoldo Bolaños Mejía, elaboró el módulo
20 denominado "Nulidad e inexistencia en material civil y mercantil", el cual ha sido revisado y aprobado
21 técnicamente por parte de la Sección Metodológica de la Escuela, la coordinadora y los capacitadores del
22 área, concluyendo que reúne todos los requisitos para el desarrollo de su contenido temático, orientado
23 hacia la práctica judicial, por lo que cumple con el objetivo de elaboración de procesos de capacitación
24 especializados en material civil y mercantil; por lo anterior, el señor Subdirector solicita su aprobación, si no
25 hay observaciones al mismo, y se autorice el pago de honorarios del máster Bolaños Mejía por la cantidad
26 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la
27 nota suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación
28 Judicial, con referencia ECJ-D-cero diez/diecisiete; b) Aprobar el módulo denominado: "Nulidad e
29 inexistencia en material civil y mercantil", elaborado por el máster Héctor Arnoldo Bolaños Mejía, y autorizar
30 el pago de honorarios a dicho profesional, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
31 América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Notificar el presente

Pleno CNJ - Acta 04-2017
24 de enero de 2017

1 acuerdo a: Gerente General Interina, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
2 Zeledón Castrillo" y Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto diez**
3 **punto seis. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE**
4 **SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales
5 que durante el período comprendido del trece al diecinueve de enero del presente año, solicitaron al
6 honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar temas, la cual fue enviada oportunamente por
7 correo electrónico a cada uno de los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado
8 de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar temas, durante el período
9 comprendido del trece al diecinueve de enero del año en curso. **Punto once. VARIOS. Punto once punto**
10 **uno. PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS NOTIFICA RESOLUCIÓN**
11 **EMITIDA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO US-CERO CIENTO DIEZ-DOS MIL DIECISÉIS.** El Secretario
12 Ejecutivo, informa que el día veinte de enero del año dos mil diecisiete, se recibió la notificación de la
13 resolución y solicitud de informe, emitida por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos,
14 Delegación departamental de Usulután, pronunciada a las diez horas con veintinueve minutos del día
15 diecinueve de enero del año en curso, en el expediente número US-cero ciento diez-dos mil dieciséis,
16 relativo a los procesos identificados con los números LEC-veintitrés-PDC-once y LEC-nueve-PDC-catorce,
17 correspondientes al Juzgado de Primera Instancia de Jiquilisco, departamento de Usulután, que dice: "a)
18 Abstenerse de realizar un pronunciamiento de fondo sobre los hechos señalados, con base en los motivos
19 previamente citados; b) No obstante lo anterior, se le recomienda al licenciado Manuel de Jesús Santos,
20 Juez de Primera Instancia de Jiquilisco, que al presentarse posteriormente casos similares, elevar en
21 consulta a la instancia superior la petición y valorados por ésta, en caso que se decida que constituyen
22 nuevos hechos, darle el trámite correspondiente, con lo cual se asegurará la imparcialidad y la transparencia
23 de los resultados; c) Con base en el artículo treinta y siete de la Ley que rige esta Institución, se hacen del
24 conocimiento los hechos al Consejo Nacional de la Judicatura, para que de acuerdo a su competencia, se
25 inicie la investigación correspondiente, sobre la actuación del licenciado Manuel de Jesús Santos, para que
26 previa observancia del debido proceso, determine si existe algún nivel de responsabilidad. Rindan informe
27 las autoridades señaladas, sobre el cumplimiento de lo recomendado, en el plazo de quince días hábiles
28 contados a partir de la notificación de la presente resolución". El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la
29 notificación de la resolución pronunciada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos,
30 Delegación Departamental de Usulután, a las diez horas con veintinueve minutos del día diecinueve de
31 enero del año en curso, en el expediente número US-cero ciento diez-dos mil dieciséis; **b)** Remitir copia al

Pleno CNJ - Acta 04-2017
24 de enero de 2017

1 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para que en el
2 proceso de evaluación presencial I-dos mil diecisiete, se incluyan los expedientes identificados con los
3 números LEC-veintitrés-PDC-once y LEC-nueve-PDC-catorce, correspondientes al Juzgado de Primera
4 Instancia de Jiquilisco, departamento de Usulután, debiendo presentar oportunamente su informe al Pleno;
5 **c)** Remitir copia al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, a fin de que se haga la anotación
6 correspondiente en el expediente del Juez de Primera Instancia de Jiquilisco, departamento de Usulután,
7 licenciado Manuel de Jesús Santos; y **d)** Informar a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos
8 Humanos, que se ha remitido copia del documento al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y Jefe de la
9 Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto once punto dos. SOLICITUD DE**
10 **AUTORIZAR ROTACIÓN DE PERSONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada
11 el veintitrés de enero del presente año, con referencia GG/PLENO/cero trece/dos mil diecisiete, suscrita por
12 la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, mediante la cual expresa que con
13 el propósito de que los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, aporten sus conocimientos y
14 desarrollen nuevas habilidades profesionales, así como también por la necesidad de reforzar algunas Áreas
15 y Unidades del Consejo, sugiere se realicen los movimientos del personal a partir del día uno de febrero del
16 corriente año, de la siguiente manera: I) Licenciado Dennis Antonio Mayorga González, Encargado de
17 Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional, pasa a ocupar el cargo de Técnico de Compras por Libre
18 Gestión, en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; II) Licenciada Kelly Veraly Iraheta de
19 Valencia, Técnico de Compras por Libre Gestión de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
20 Institucional, pasa como Encargada de Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional; III) Señor Rubén
21 Alirio Montoya Salazar, Encargado del Área de Servicios Generales, pasa a ocupar el cargo de Colaborador
22 del Área de Activo Fijo; IV) Señor Joel Nehemías García Romero, Colaborador del Área de Servicios
23 Generales, pasa a desempeñar el cargo de Encargado del Área de Servicios Generales; V) Licenciado
24 Salvador Moisés Magaña Morales, Evaluador Judicial de la Unidad Técnica de Evaluación, pasa a ocupar el
25 cargo de Colaborador Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica; VI) Licenciado David Alexander Mejía Gómez,
26 Colaborador Administrativo de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", pasa a
27 desempeñar el cargo de Colaborador Técnico de la Unidad Técnica de Evaluación. Los señores Consejales,
28 luego de analizar la propuesta presentada por la señora Gerente General Interina, y considerando que es
29 necesario reforzar algunas Áreas y Unidades del Consejo, estiman conveniente aprobara la rotación del
30 personal del Consejo. El Pleno por mayoría, **ACUERDA: a)** Aprobar la rotación del personal relacionado en
31 la presentación de este punto, a partir del día uno de febrero del año en curso; y **b)** Notificar el contenido del

Pleno CNJ - Acta 04-2017
24 de enero de 2017

1 presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a los
2 interesados, para los efectos pertinentes. Se hace constar que la Consejal licenciada Gloria Elizabeth
3 Alvarez Alvarez, se abstuvo de votar. **Punto once punto tres. SOLICITUD DE CREACIÓN DEL COMITÉ**
4 **INSTITUCIONAL DE MEDIO AMBIENTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
5 fechado el veintitrés de los corrientes, con referencia GG/PLENO/cero doce/dos mil diecisiete, suscrito por la
6 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, quien con el propósito de atender la
7 recomendación de la Corte de Cuentas de la República, a través de la nota con número DATRES-
8 AFQUINCE-CNJ-cero seis/dos mil dieciséis, de fecha veinte de junio del año recién pasado, en relación a la
9 creación de la Unidad de Medio Ambiente, propone iniciar acciones en dicha área, creando e integrando el
10 Comité Institucional de Medio Ambiente; en ese sentido, propone una terna con los candidatos siguientes: I)
11 Jesús Alonso Márquez Guevara, licenciado en Administración de Empresas, quien desempeña el cargo de
12 Colaborador de Almacén; II) Álvaro Alonso Huezo Quevedo, licenciado en Ciencias Jurídicas, actualmente
13 Colaborador Jurídico de la Biblioteca; y III) Mirna Elizabeth Burgos Flores, Psicóloga, en la actualidad se
14 desempeña como Técnico del Departamento de Recursos Humanos, y Miembro del Comité de Seguridad e
15 Higiene Ocupacional Institucional; asimismo, la señora Gerente General Interina, solicita autorizar la
16 designación del licenciado Jesús Alonso Márquez Guevara, como Coordinador del referido comité, ya que
17 posee los conocimientos necesarios, por haber asistido a las capacitaciones impartidas por el Sistema
18 Nacional de Gestión del Medio Ambiente-SINAMA, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales,
19 sugiriendo además, que tenga como función principal la elaboración de la política de medio ambiente del
20 Consejo y la propuesta de acciones inmediatas que puedan ser implementadas durante el presente año; de
21 igual manera que se autorice la rotación de personal, trasladando al licenciado Márquez Guevara, como
22 Colaborador Técnico de la Gerencia General para Medio Ambiente. Los señores Consejales, consideran
23 procedente integrar el referido Comité. El Pleno, **ACUERDA:** a) Trasladar al licenciado Jesús Alonso
24 Márquez Guevara, a partir del día uno de febrero de dos mil diecisiete, como Colaborador Técnico de la
25 Gerencia General para Medio Ambiente; b) Crear e integrar el Comité de Medio Ambiente del Consejo
26 Nacional de la Judicatura, con los profesionales siguientes: Licenciado Jesús Alonso Márquez Guevara,
27 como Coordinador; licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez y licenciada Mirna Elizabeth Burgos Flores,
28 como miembros; debiendo oportunamente seguir el trámite para su juramentación; c) Instruir al licenciado
29 Jesús Jesús Alonso Márquez Guevara, Coordinador del Comité de Medio Ambiente Institucional, para que
30 con el apoyo de la licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez y licenciada Mirna Elizabeth Burgos Flores,
31 elaboren la política de Medio Ambiente del Consejo y la propuesta de acciones inmediatas que puedan ser

24 de enero de 2017

1 implementadas durante el presente año; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa
2 del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Coordinador y miembros
3 del Comité de Medio Ambiente, para los efectos pertinentes. **Punto once punto cuatro. GERENTE**
4 **GENERAL INTERINA SOLICITA APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEFINITIVOS DEL**
5 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DEL EJERCICIO FINANCIERO DOS MIL DIECISÍS.** El
6 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el veintitrés de enero de dos mil
7 diecisiete, con referencia GG/PLENO/cero diez/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
8 Cruz de Martínez, Gerente General Interina, adjunto al cual presenta debidamente autorizados, los Estados
9 Financieros Definitivos del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al Ejercicio Financiero dos
10 mil dieciséis, de conformidad con lo estipulado en el capítulo V literal d) del artículo treinta y cuatro de la Ley
11 del Consejo, a efecto de que sean aprobados por el Pleno, con base a lo establecido en el Capítulo II, literal
12 g) del artículo veintidós de la Ley antes relacionada. Además, la Gerente General Interina, solicita en su
13 nota, certificación del punto de acta correspondiente, para que se adjunte a los Estados Financieros que se
14 remitirán a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda. El Pleno, en
15 base a lo establecido en el artículo veintidós literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
16 **ACUERDA:** a) Aprobar los Estados Financieros Definitivos del Consejo Nacional de la Judicatura,
17 correspondientes al Ejercicio Financiero dos mil dieciséis; b) Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que
18 extienda a la Gerente General Interina, licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, certificación de este
19 punto, para ser presentado en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de
20 Hacienda; y c) Notificar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa de la Unidad
21 Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto once**
22 **punto cinco. INFORME DE MISIÓN OFICIAL.** El Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,
23 presenta el informe de la misión oficial que le fue encomendada en el acuerdo contenido en el punto diez de
24 la sesión cero seis-dos mil dieciséis, celebrada el veinticinco de octubre de año recién pasado, para que
25 participara en la Primera Ronda de Talleres de la Décimo Novena edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana,
26 que se llevó a cabo del trece al dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, en la ciudad de Lima, Perú, bajo
27 el eje temático "Fortalecimiento de la Administración de Justicia Iberoamericana: Las innovaciones
28 procesales en la justicia por audiencias, las nuevas tecnologías y el desafío de la formación judicial";
29 habiéndose conformado grupos de trabajo, quienes discutieron y debatieron aspectos de fondo, metodología
30 y coordinación, que motivaron la celebración de una reunión con el grupo de innovaciones procesales, a fin
31 de establecer las fronteras del trabajo de cada uno de los integrantes. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por

Pleno CNJ - Acta 04-2017
24 de enero de 2017

1 recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, referente a la
2 misión oficial que le fue encomendada por el Pleno, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto diez de
3 la sesión cero seis-dos mil dieciséis, celebrada el veinticinco de octubre del año recién pasado. Así
4 concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con treinta
5 minutos de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.
6
7
8
9


10
11 LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
12 PRESIDENTA


13
14 LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA


15
16 LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO


17
18 LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN


19
20 LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS


21
22 LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR


23
24 LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ


25
26 MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
27 SECRETARIO EJECUTIVO

